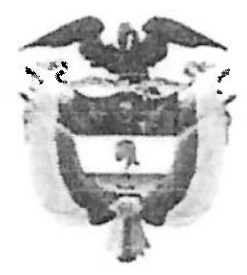


En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 015 de 1969 Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a
Ariel Ricardo Hargaz Zarate
C.E. No. 19.609.173 Expedido en Bogotá D.C.

El título de
Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de **Chia** a los **28** días de **Marzo** de **2008**

Rector

Decano de Facultad

Asesor al folio 126 del libro 01
R.A. 012. 11m de 1.1.05

Chia, 28 de Marzo de 2008



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
	PAGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE

El Contratista **ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°: 79.889.108 de Bogotá D.C., suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR5828643
FECHA DEL CONTRATO:	27/01/2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONOCIMIENTO, PREPARACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"
VALOR EN PESOS:	\$55.000. 000.00
VALOR EN SMLLV	42.31
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	27/01/2024
ADICIONE N°:	NINGUNA
PRORROGA N°:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	26/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

Obligaciones Específicas del Contratos
1) Brindar apoyo en la organización, desarrollo y toma de decisiones en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Chía.
2) Realizar las evaluaciones de los posibles escenarios de riesgo de desastres que se presenten en el Municipio, emitiendo los conceptos técnicos que permitan conocer, caracterizar y determinar presuntas amenazas para la comunidad del Municipio, acatando los protocolos establecidos para cada caso en concreto, y apoyar la elaboración de matrices de evaluación del riesgo para los diferentes eventos del riesgo de desastres.
3) Apoyar a la Secretaría de Gobierno en el acompañamiento a los Puestos de Mando Unificados (PMU) que se convoquen en torno a gestión del riesgo de desastres y cambio climático, y los posibles eventos catastróficos que llegaren a ocurrir en el Municipio de Chía.
4) Presentar informe trimestral de la matriz del mapa de riesgo anticorrupción, respecto al contrato suscrito con el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Chía acerca de la gestión integral contra el riesgo de incendios, los preparativos y atención de rescate.
5) Proyectar, elaborar y apoyar técnicamente la respuesta a derechos de petición y demás solicitudes con observancia de las disposiciones que regulan la materia, dentro de los términos legales.

Fecha de elaboración: diciembre 27 de 2024

Secretario de Gobierno

Elaboró: **SANTIAGO VAREGAS Q.-Contratista**



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
158,388

Resolución No. 09 del 09/02/2022



**ARIEL RICARDO
VARGAS ZARATE**
C.C. 79889108

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC
Fecha del título: 28/03/2008

Firmado digitalmente por
AURELIO MEJÍA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

160272



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 158388 otorgada a ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE, con la cédula de ciudadanía No. 79889108, se encuentra vigente.

Que ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 158388 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 09 del 09 de Febrero de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Noviembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-11-2024 05:08:06 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 122619

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

122619-79889108-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803